

44 millones para compensar a autores por la copia privada

El pago se realiza al declararse nulo un cambio en la normativa hecho en 2011

PAMPLONA – El Ministerio de Cultura y Deporte consignó esta semana un total de 44.006.587 euros con el propósito de compensar a los autores a raíz del cambio legal que en 2011 les impidió que cobrasen los derechos de copia privada durante un periodo de tres años y cancelar así la responsabilidad patrimonial que tenía el Estado para con ellos. Según explicó el ministerio, la reglamentación del sistema de copia privada que se aplicó entre los años 2012 y 2017 acabó siendo declarada nula por el Tribunal Supremo, debido a que la normativa implantada era contraria al conjunto del Derecho Europeo. Esa nulidad imposibilitó que se realizase la remuneración correspondiente a los autores y demás titulares de derechos de propiedad intelectual durante tres años y, como consecuencia de ello, el Tribunal Supremo, en cinco sentencias, declaró la responsabilidad patrimonial del Estado.

El derecho de reproducción que la legislación de propiedad intelectual reconoce a los autores y demás titulares de derechos culturales está sujeto al límite de copia privada con la finalidad de permitir a los ciudadanos realizar copias lícitas de obras para tener opción de hacer uso de ellas en el ámbito privado. Por su parte, el Derecho de la Unión Europea exige que dicho límite, debido a que causa un perjuicio económico a los titulares de los derechos de propiedad intelectual, conlleve una compensación de tipo económico que debe ser concedida para estos autores y creadores.

Cultura recordó que en el año 2011 España contaba con un sistema de compensación equitativa que se podía considerar análogo al de otros países del continente europeo y cuyo modo de funcionamiento era a través de unas pequeñas cantidades que gravaban los equipos, los aparatos y los soportes de reproducción. Sin embargo, el 30 de diciembre de 2011, con el decreto ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se procedió a la supresión de la compensación equitativa por copia privada sustituyéndola en su lugar por un pago que permanecería a cargo de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), cuyo procedimiento se desarrolló en otro decreto independiente.

Como resultado, la Comisión Europea abrió un procedimiento contra España en base a ese cambio producido una normativa, y el Tribunal Supremo declaró en noviembre de 2016 ese último

decreto debido a que no respetaba y se oponía al Derecho Europeo, dado que el pago con cargo a los Presupuestos Generales del Estado no era sufragado por quienes pueden realizar copias legales de diferentes tipos de obras, protegidas por el derecho a la propiedad intelectual, para su uso privado, sino, en su lugar, por todo el conjunto de los contribuyentes, al margen de que utilizaran o no dichos contenidos de la manera descrita.

Al año siguiente, en 2017, las distintas entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, en representación de sus socios, interpusieron una serie de reclamaciones, las cuales se encontraban relacionadas con la responsabilidad patrimonial, contra el Estado, porque los autores y creadores de obras habían dejado de percibir la compensación equitativa que era la correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, así como al periodo que

estaba comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2017. Y el Tribunal Supremo terminó dando la razón a las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual en cinco de los recursos contencioso-administrativos. La propuesta de pago que ha sido estimada por el ministerio en cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo asciende a un total de 44.006.587 euros, indicó Cultura. – Efe



Una persona consultando una obra desde su ordenador.

Bloquean 869 dominios en Internet en favor de la propiedad intelectual

El Ministerio de Cultura y Deporte imposibilita el acceso ilegal a millones de obras protegidas

PAMPLONA – Un total de 172 dominios de Internet y 697 subdominios han sido bloqueados en 2021 con el objetivo de imposibilitar el acceso ilegal a millones de obras -entre ellas libros, música, audiovisuales y videojuegos- protegidas por derechos de propiedad intelectual, según informó esta semana el Ministerio de Cultura y Deporte. El 8 de abril de 2021 los operadores de

acceso a Internet en España y los representantes de los titulares de derechos de propiedad intelectual, creadores e industrias de contenidos firmaron, a propuesta del propio Ministerio de Cultura y Deporte, un protocolo de actuación.

Se trata de un nuevo mecanismo de autorregulación intersectorial "para mejorar la eficacia de las resoluciones judiciales y administrativas autorizadas judicialmente con respecto a las páginas web infractoras de derechos". Así, al amparo de la normativa vigente, "el protocolo está permitiendo proteger más eficazmente y favorecer el desarrollo de la oferta legal de con-

tenidos en España, junto al resto de instrumentos jurídicos en vigor", explicó Cultura. Entre otras medidas, se ha acordado regular una respuesta global para las resoluciones judiciales y administrativas sobre páginas infractoras a sus "web espejo" o réplicas, creadas bajo otros dominios o subdominios para eludir la legislación vigente y las órdenes judiciales de bloqueo. Este acuerdo supuso un hito al rubricar la protección de la propiedad intelectual y la lucha contra la oferta ilegal y situó a España en la vanguardia europea en esta materia junto a países como Alemania, Portugal o Dinamarca. – Efe

'Desplazamientos de azul y aire' une fotosy arquitectura

ARTES VISUALES – Fotografía y arquitectura se unen en *Desplazamientos de azul y aire*, la propuesta del equipo artístico Marina-Morón, que acoge desde este viernes y hasta el 13 de marzo el pabellón de Mixtos de la Ciudadela de Pamplona. En la muestra, organizada en colaboración con el Colegio Oficial Vasco-Navarro de Arquitectos, este equipo artístico continúa con su línea de investigación y creación en torno a los procesos de transformación de los espacios construidos en espacios habitados. El técnico de Artes Plásticas del Ayuntamiento de Pamplona, Javier Manzanos, la vocal de Cultura del COAVNA, María Azkárate, y los autores de la exposición, Jesús Marina y Elena Morón, presentaron la exposición que tiene como fundamento a la imagen fotográfica. – Efe

la escuela
teatro antzokia

ILUNA PROD.
HOY, a las 17 h.

ANA MONTAÑA

ANA MONTAÑA SE PREPARA PARA IR AL CAMPAMENTO MEDIEVAL QUE HA ORGANIZADO EL COLEGIO PERO, ¿NO SABE LA QUE SE LE VIENE ENCIMA!

... y a las 19 h.

"Con los ojos abiertos"

La vida y pasiones del poeta Miguel Hernández, dramatizada a través de sus cartas, testimonios, biografías, documentos penitenciarios, etc.

enf. con el Gobierno de Navarra
Institución de Nafarroako Gobernua
escola navarra de teatro i nafarroako antzerki eskola
5. Agosto, 51 679502239 | informacion@laescueladeteatro.com